



Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional en materia de salarios.



La Cámara de Diputados aprobó ayer martes en lo general y lo particular la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador para que los aumentos del salario mínimo en México sean siempre por encima de la tasa de inflación general.

El dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad con 478 votos, también estipula que docentes del nivel básico en el sector público, policías, elementos de la Guardia Nacional, integrantes de las Fuerzas Armadas, médicos y enfermeros no podrán tener una remuneración menor al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La iniciativa modifica el artículo 123 constitucional, referente al trabajo, y en sus transitorios establece que el salario promedio mensual para estos últimos trabajadores será por ahora de 16 mil 777.78 pesos, registrado al cierre de 2023 y actualizado con la inflación estimada para 2024.

Este monto se actualizará el 1 de enero de cada año, de acuerdo con la inflación anual registrada, precisa el documento.

Ricardo Monreal calificó la iniciativa como una "reforma extraordinaria".

"Ha sido una lucha histórica de todos los trabajadores de México, y hoy vamos a darle, en la Cámara de Diputados, vida a esta propuesta del presidente López Obrador", comentó en conferencia de prensa.

<https://www.grupovx.com/app/posts/camara-de-diputados-aprobo-reforma-constitucional-en-materia-de-salarios>